

**CRONOGRAMA LICITACIÓN N° 331 SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS Y MICROCRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA - SEGURO VIDA GRUPO DEUDOR**

| No | ACTIVIDAD  | FECHA INICIO                | FECHA FINAL                 |
|----|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1  | Invitación a las aseguradoras con autorización para operar los ramos licitados (Vía Electrónica) Artículo 2.36.2.2.13, CE 003/17, numeral 1.2.2.2.1.   | 22/7/22                     | 22/7/22                     |
| 2  | Envío de la carta a la Superintendencia Financiera de Colombia informando del inicio del Proceso y del envío de la invitación a las aseguradoras y si hubo o no Segmentación de la cartera (Vía Electrónica) Artículo 2.36.2.2.13  | 22/7/22                     | 22/7/22                     |
| 3  | Publicación de la Licitación de Seguros a las aseguradoras en la pagina web del banco W <a href="https://www.bancow.com.co/licitacion-seguros/">https://www.bancow.com.co/licitacion-seguros/</a>  | 22/7/22                     | 22/7/22                     |
| 4  | Inscripción de las aseguradoras en la plataforma de negociaciones del banco W  | 22/7/22                     | 26/7/22                     |
| 5  | Entrega de requisitos básicos habilitantes mediante la plataforma de negociaciones del banco.  | 26/7/22                     | 29/7/22                     |
| 6  | Publicación del pliego en la plataforma de negociaciones del banco   | 29/7/22                     | 29/7/22                     |
| 7  | Presentación de observaciones por parte de las aseguradoras interesadas  | 29/7/22                     | 3/8/22                      |
| 8  | Respuestas a las observaciones presentadas por las aseguradoras (numeral 1.2.2.2.3. CE-003-2017)   | 3/8/22                      | 5/8/22                      |
| 9  | Publicación de las respuestas a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones  | 5/8/22                      | 5/8/22                      |
| 10 | Publicación pliego de condiciones definitivo modificado acorde con las observaciones de las aseguradoras que el Banco W hay determinado aceptar (numeral 1.2.2.2.3. CE-003-2017)   | 5/8/22                      | 5/8/22                      |
| 11 | Entrega de documentos (pliego de condiciones, diligenciamiento FT , completar anexos y slip)   | 29/7/22                     | 17/8/22                     |
| 12 | Comunicación a las aseguradoras participantes en la licitación que cumplieron los requisitos de admisibilidad con la cual el Banco W debe hacer entrega de la información suficiente para que puedan presentar una postura informada (Según numeral 1.2.2.2.5.1. y 1.2.2.2.4. CE-003_2017)   | 29/7/22                     | 29/7/22                     |
| 13 | Plazo máximo para presentar postura económica (numeral 1.2.2.2.5. presentación de Posturas CE-003_2017) por parte de las aseguradoras interesadas y que cumplieron con los requisitos de admisibilidad, FECHA DE CIERRE FINAL  | 29/7/22                     | 17/8/2022 hasta las 3:00p.m |
| 14 | Audiencia pública de adjudicación y apertura de los sobres con la oferta económica de cada uno de los proponentes y adjudicación (numerales 1.2.2.2.6. y 1.2.2.2.6.1. de la CE-003-2017) “La audiencia pública de adjudicación de la licitación, a la que se refiere el art. 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010 y 673 de 2014 debe celebrarse el mismo día del vencimiento del plazo para la presentación de posturas, en las condiciones establecidas en el referido artículo.” | 17/8/2022 desde las 3:30p.m | 17/8/2022 hasta las 4:30p.m |

|    |  |         |         |
|----|--|---------|---------|
| 15 | Cierre del Proceso numeral "1.2.2.2.7. ..., adjudicada la licitación, y a más tardar al día siguiente a la misma, la institución financiera debe publicar los resultados y el acta respectiva en un lugar visible de su página web y enviará comunicación en el mismo sentido a la SFC. Así mismo, debe informar a los deudores correspondientes a través del medio en que recibe regularmente sus extractos o estados de cuenta del producto al que se asocia el seguro, o por el medio que éste haya autorizado con anterioridad, el resultado de la licitación, indicando el nombre de la aseguradora y el cambio de la tasa de prima del seguro; así como el derecho que tienen de escoger otra aseguradora en los términos del art. 2.36.2.2.5. del Decreto 2555 de 2010" | 18/8/22 | 18/8/22 |
|----|--|---------|---------|